NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 86 /2021

Asunción, 25 de marzo de 2021

SEÑORA
CARLO RAMÓN CABRERA
Domicilio: Recontrucción Nacional N° 1415 casi Leopardi
Telefax: 098 417099- **Email:** lilicabrera78j@gmail.com

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO N° 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 392.232,** con el objeto de comunicarle el Consejo de Superintendencia – Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución S2 Nº 35 de fecha 25 de marzo de 2021, ha resuelto: "***ART.1°: ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO N° 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 392.232,*** *al oferente* ***CARLOS RAMÓN CABRERA GONZÁLEZ****, por un monto total de* ***G. 84.000.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones), IVA incluido****, por el periodo de* ***24 (veinticuatro) meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta...***".

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
b) Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta ICEO N° 018/2021 y Resolución S.2 N° 35

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/GM

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Su
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

remision de notificacion

1 mensaje

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com> 25 de marzo de 2021 a las 12:43
Para: lilicabrera78j@gmail.com

Buenas Tardes:
Se remite notificación UOC N° 86/2021.
FAVOR DAR acuse de recibo.
Atte.
Abg. Gabriela Morinigo

2 archivos adjuntos

2021-03-25 124207.PDF
218K

PAC_05_21.PDF
3140K

Gmail

gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

remision de notificacion

Liliana Cabrera <lilicabrera78j@gmail.com> 25 de marzo de 2021 a las 12:48
Para: gabriela morinigo <uoc.contratos.gabrielamorinigo@gmail.com>

RECIBIDO.
[Texto citado oculto]